

Ley 39/2015 – Título I – capítulo I

Art 3 Capacidad de obrar

- personas físicas o jurídicas, normas civiles
- menores, cuando permita ordenamiento jurídico
- grupos afectados, uniones y entidades sin personalidad y patrimonios independientes → ley

Art 4 Concepto interesado

- titulares derechos o intereses → promueven
- derechos (no necesaria personación)
- intereses → se personen antes de la resolución

Art 5 Representación

- se exige
 - solicitudes
 - declaración responsable o comunicación
 - recursos
 - desistir
 - renunciar
- si no acreditas, 10 días para subsanar

Art 6 Registro electrónico apoderamientos

- poderes
 - general
 - para una administración
 - para determinados actos
- validez: 5 años desde inscripción. Prórrogas también 5 años

Art 7 Pluralidad interesados

- representante
- interesado designado
- figure primer término

Art 8 Nuevos interesados

- en procedimiento, sin publicidad
- se les avisa

Leyes para oposiciones